

**LA OFICINA INTERNACIONAL  
DE LA VIÑA Y DEL VINO**

**O.I.V. 2000-2001**

**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
DEPARTAMENTO PROTECCIÓN AGRÍCOLA  
VIÑAS Y VINOS**

# LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y DEL VINO O.I.V. EN 2000-2001

## **1.0.0. MISION INICIAL Y ACTUAL DE LA O.I.V.**

### **1.1.0. Origen jurídico.**

La Oficina Internacional de la Viña y del Vino (O.I.V.) es una organización intergubernamental, de carácter científico, técnico jurídico y económico competente para el sector vitivinícola, incluyendo todos los productos derivados de la vid y en especial el vino.

Creada por el Acuerdo Intergubernamental del 29 de noviembre de 1924, firmado por España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Portugal y Túnez, la O.I.V. funciona desde hace 76 años de manera ininterrumpida. Ella está formada actualmente por los siguientes 44 países :

AFRICA DEL SUR	LUXEMBURGO
ARGELIA	MARRUECOS
ALEMANIA	MEXICO
ARGENTINA	MOLDAVIA
AUSTRIA	NORUEGA
AUSTRALIA	NUEVA ZELANDA
BELGICA	PERU
BOLIVIA	PAISES BAJOS
BRASIL	PORTUGAL
BULGARIA	REPUBLICA CHECA
CHILE	RUMANIA
CHIPRE	REINO UNIDO
DINAMARCA	RUSIA
EL LIBANO	SLOVAQUIA
ESPAÑA	SLOVENIA
FINLANDIA	SUECIA
FRANCIA	SUIZA
GEORGIA	TUNEZ
GRECIA	TURQUIA
HUNGRIA	UCRANIA
ISRAEL	URUGUAY
ITALIA	YUGOESLAVIA (SM)

El Acuerdo del 29 de noviembre de 1924 encargó a la O.I.V., 6 misiones esenciales en el sector del vino, las cuales fueron aumentadas en 1958 a la viña y a todos los otros productos relacionados, especialmente a uvas de mesa, pasas, aguardientes y alcoholes de origen vitivinícola.

La O.I.V. recibió del Acuerdo de 1924 las misiones siguientes:

a) Reunir, estudiar y publicar las investigaciones que tengan por objeto demostrar los efectos benéficos del vino.

b) Diseñar un programa de experiencias científicas nuevas que sea conveniente emprender, para poner en evidencia las cualidades higiénicas del vino y su influencia como agente de lucha contra el alcoholismo.

c) Indicar a los gobiernos adherentes las medidas necesarias para asegurar la protección de los intereses vitícolas y el mejoramiento de las condiciones de mercado internacional del vino, después de haber recogido todas las informaciones necesarias, tales como: votos, opiniones expresadas por las academias, congresos internacionales u otros congresos de la producción y del comercio de los vinos.

d) Señalar a los gobiernos los acuerdos internacionales a los cuales habría interés de adherir, tomando en cuenta:

- que aseguren de un modo uniforme la presentación de los resultados de los análisis de vinos;

- que persigan un estudio comparativo de métodos de análisis empleados por los diversos Estados, con miras a establecer concordancias;

e) Someter a los gobiernos toda proposición susceptible de asegurar, tanto el interés de los consumidores como el de los productores:

- la protección de las Denominaciones de origen de vinos;

- la garantía de pureza y la autenticidad de los productos hasta su venta al consumidor, y esto, con las medidas apropiadas, especialmente mediante certificados de origen entregados en conformidad a las leyes mencionadas;

- la represión de fraudes y de la competencia desleal con el embargo de los productos que se comercializan en contravención de la ley y por acciones civiles y correctivas, individuales o colectivas, para prohibir las prácticas ilícitas, indemnizar los intereses afectados y castigar a los autores de los fraudes.

f) Tomar en conformidad a las legislaciones de cada país, las iniciativas apropiadas al desarrollo del comercio del vino y comunicar a los organismos privados, nacionales o internacionales, así como a los interesados que soliciten, las informaciones y documentos necesarios para su acción.

El ejercicio de estas misiones se hace a través de proposiciones, recomendaciones, sugerencias a los Gobiernos de los países miembros, a los cuales les corresponde determinar si las medidas de naturaleza legislativa o reglamentaria son pertinentes para integrarlas a sus legislaciones nacionales, y las que están de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones, si su aplicación es oportuna.

### **1.2.0. Lugar de intercambio de antecedentes científicos, técnicos y tecnológicos y de búsqueda de consenso.**

El rol de la O.I.V. es proponer a los Gobiernos de los países miembros, por la vía de las recomendaciones u otras, disposiciones de carácter técnico, reglamentario o económico, aptos para asegurar la mantención del desarrollo de la producción y de la comercialización de los vinos y de otros productos que tengan su origen en la vid. La O.I.V. en la cual los países miembros representan el 95%, de la producción y consumo mundial de vino, es un lugar único donde se encuentran periódicamente más de 600 expertos del mundo entero, en los diferentes grupos, subcomisiones y comisiones, para elaborar a través de consensos, las recomendaciones de carácter científico, técnico, tecnológico, económico o jurídico destinadas a cada país miembro.

Los trabajos científicos son esencialmente el fruto de la actividad de los expertos de diferentes países miembros, de renombre internacional, que aportan su conocimiento y capacidad a la O.I.V., del intercambio de puntos de vista y de los acuerdos de consenso en los diferentes grupos de trabajo. Ellos constituyen el potencial científico, técnico, económico jurídico de la O.I.V. , que asegura su autoridad, su credibilidad y su notoriedad en el plano internacional.

### **1.3.0. La Unidad "Vino, Nutrición y Salud.**

La O.I.V. está además atenta a las nuevas disciplinas susceptibles de tener repercusiones sobre el sector vitivinícola mundial. En este marco, la creación de una subcomisión "Nutrición y Salud" permite seguir y desarrollar las misiones de la O.I.V. en este dominio. Las relaciones del vino y la salud provocan naturalmente, interrogantes por parte del consumidor. Se aportan informaciones objetivas, basadas en datos científicos de forma coherente y regular, al conjunto de los países miembros.

#### **1.4.0. Un centro de documentación vitivinícola mundial.**

La O.I.V. es además un centro internacional de información sobre el sector vitivinícola mundial. Una biblioteca de más de 3500 volúmenes, una colección completa de revistas vitivinícolas del mundo entero y un importante fichero bibliográfico constituyen una fuente considerable de documentación, que está a la disposición de los países miembros, de todos los expertos, científicos e investigadores, interesados en la viña y en los productos que en ella tienen su origen.

#### **1.5.0. La O.I.V. a la disposición de los profesionales.**

La O.I.V. se esfuerza cada vez más en reforzar la difusión de la información, estableciendo un acercamiento, organizado y estructurado, con las empresas, los profesionales y sus organizaciones, para aportar los elementos de apoyo a la decisión de los que puedan tener necesidad dentro de la definición de sus estrategias de empresa.

#### **1.6.0. Un centro de formación especializado.**

La O.I.V. tiene igualmente, la gestión de un Diploma Internacional de Universidades en Gestión, Marketing y Economía del Sector de los Vinos y Aguardientes, que juega un papel importante en la formación de los jóvenes a fin de preparar profesionales que respondan a las necesidades actuales y futuras del sector vitivinícola internacional.

La O.I.V. organización intergubernamental está abierta al diálogo, por medio de una concertación equilibrada con los profesionales y las empresas, rica del potencial científico excepcional que constituyen los expertos científicos, economistas, juristas y otros especialistas, que debiera ser definitivamente confirmada como la "referencia internacional para el sector vitivinícola", por todas las organizaciones internacionales, nacionales y regionales, así como por los operadores económicos y comerciales.

#### **1.7.0. Organizaciones que participan como observadores.**

Diversas organizaciones internacionales o algunas regiones gozan de estatus de observador en la O.I.V. Por lo tanto, ellas pueden participar en los trabajos de los grupos de expertos, subcomisiones y comisiones y aportar su contribución a la elaboración de proposiciones, recomendaciones, sugerencias y resoluciones de la O.I.V. Entre ellas se pueden citar:

- La provincia de Quebec (Canadá),
- La F.I.V.S. (Federación Internacional de Vinos y Espirituosos),
- La A.R.E.V. (Asamblea de Regiones Vitivinícolas Europeas),
- El Comité Europeo de las Industrias y del Comercio de los Vinos,

- La I.S.H.S. (Sociedad Internacional de Ciencias Hortícolas),
- La I.C.V.G. (Consejo Internacional para el Estudio de las Virosis y Enfermedades Virósicas de las Uvas).

### **1.8.0. Organismos Internacionales que tienen relación con la O.I.V.**

Los siguientes organismos internacionales están muy relacionados con la O.I.V., por sus campos de acción y respectivas competencias y tienen su sede en la O.I.V.:

- La Asociación Universitaria Internacional de los Vinos y Productos de la Viña (A.U.I.V.),
- El Centro internacional de Relaciones de los Organismos de Promoción de los Vinos (C.I.L.O.P.)
- La Asociación Internacional de Juristas del Vino (A.I.D.V.),
- La Unión Internacional de Enólogos (U.I.E.),
- La Federación Internacional de Jóvenes Amigos del Vino (F.I.J.A.V.).

### **2.0.0. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA O.I.V.**

La estructura de la O.I.V., comprende la Asamblea General ( que se reúne anualmente) y cuya función principal es definir las prácticas vitivinícolas y la formulación de las recomendaciones que ella somete a los países miembros para su aprobación. Esta última agrupa a los representantes de cada país miembro, y es dirigida por un Presidente elegido por esos países y que dura 3 años en sus funciones no pudiendo ser reelegido.

La elección del Presidente se efectúa en la Asamblea General cada tres años. Los estatutos señalan que los candidatos a la presidencia deben ser presentados por los respectivos gobiernos, mediante comunicación al director del organismo, en fecha fijada por su Comité Ejecutivo.

El Presidente de la O.I.V. ejerce la presidencia de la Asamblea General, del Comité Ejecutivo y del Comité Científico y Técnico. La misión esencial es dirigir los debates de los tres órganos antes citados, debiendo representar a la O.I.V. en misiones ante otros organismos.

Desde el punto de vista técnico y científico, existen las Comisiones y Subcomisiones y los Grupos de Expertos. Las Comisiones formulan recomendaciones que son sometidas a la Asamblea General. Estas están formadas por delegados designados por los países miembros y por observadores de organizaciones internacionales.

### **2.1.0. Asamblea general.**

Las decisiones de la O.I.V. son esencialmente, resoluciones, proposiciones y recomendaciones, destinadas a los gobiernos de los países miembros, y tomadas por la Asamblea General.

Las atribuciones de la Asamblea General son principalmente las siguientes:

- a) Definir la política general vitícola y vitivinícola a nivel mundial, formulando las recomendaciones que se someten a los países miembros para la aprobación.
- b) Aprobar los informes de los trabajos de las Comisiones.
- c) Acordar el presupuesto preparado por el Director General y fijar las cotizaciones de los Estados miembros.
- d) Conocer el estado financiero presentado por el Comisario de cuentas y aprobar definitivamente el informe de la gestión financiera del ejercicio respectivo.
- e) Elegir al presidente de la O.I.V.
- f) Elegir a los presidentes de las Comisiones.
- g) Patrocinar congresos, simposios y toda otra manifestación internacional vitivinícola de interés para la O.I.V.
- h) Elegir al Director General.
- i) Crear Comisiones y Subcomisiones.

Se debe subrayar, que fuera de la Asamblea general todas las otras instancias propias de la O.I.V. funcionan según el principio del consenso.

### **2.2.0. Comité Ejecutivo.**

El Comité Ejecutivo que comprende un delegado designado por cada país miembro, supervisa la aplicación de la política general definida por la Asamblea General. El Comité Ejecutivo formula todas las proposiciones que siguen la orientación de la O.I.V., y tiene, especialmente, las siguientes atribuciones:

- a) Establecer el programa de trabajo y actividades de la Oficina, sobre la base de proposiciones del Comité científico y técnico.
- b) Supervisar el funcionamiento de la oficina entre las Asambleas generales.
- c) Dar su opinión a los proyectos de presupuestos y el monto de las cotizaciones de los estados miembros, y autorizar los gastos excepcionales.
- d) Establecer las ordenes del día de las Asambleas generales y organizar su trabajo para asegurar la plena eficacia.

Las decisiones del Comité Ejecutivo son tomadas según el principio del consenso.

### **2.3.0. Trabajos científicos, técnicos tecnológicos, económicos y jurídicos.**

Los trabajos científicos, técnicos, tecnológicos, económicos y jurídicos son conducidos por más de 800 expertos, investigadores, especialistas de alto nivel, originarios de 45 países miembros. De notoriedad internacional, ellos constituyen el potencial científico que hace de la O.I.V., la sola organización intergubernamental reconocida a nivel internacional, en el sector vitivinícola.

Los trabajos son organizados a partir de 17 grupos de expertos, reagrupados en las subcomisiones y comisiones, a las cuales se agregan la subcomisión de métodos de análisis y de apreciación de los vinos, como también el jurado de premios.

La coordinación necesaria del trabajo de los grupos de expertos, para asegurar su coherencia y su complementación, se hace a dos niveles:

- a nivel sectorial para cada una de las tres comisiones "Viticultura", "Enología", y "Economía Vitícola";
- a nivel horizontal, por el Comité Científico y Técnico.

### **2.4.0. Conformación 2001 del Organigrama O.I.V.**

#### **Asamblea General:**

- Presidente: Felix Aguinaga (Argentina)
- Primer Vicepresidente: Fernando Bianchi de Aguiar (Portugal)
- Segundo Vicepresidente: Enzo Rivella (Italia)

#### **Comité Ejecutivo:**

La mencionada directiva de la Asamblea General, comprende un delegado permanente por Estado.

#### **Comité Científico Técnico:**

La misma directiva de la Asamblea General, comprende las personalidades de Comisiones y Grupos de Expertos.

#### **Comisión I Viticultura:**

Presidente: Alberto García de Luján (España)  
Vicepresidente: Jean-Michel Boursiquot (Francia)  
Secretario Científico: Francois Murisier (Suiza)



## **Comisión II Enología:**

Presidente: Andries Tromp (Sudáfrica)  
Vicepresidente: Reiner Wittkkowski (Alemania)  
Secretario Científico: Dominique Tusseau (Francia)

## **Comisión III Economía Vitícola:**

Presidente: Reinhard Muth (Alemania)  
Vicepresidente: Frédéric Rothen (Suiza)  
Secretario Científico: Jean-Luc Dairien (Francia)

## **Subcomisión Vino, Nutrición y Salud:**

Presidente: Alberto Bertelli (Italia)  
Vicepresidente: Federico Leighton (Chile)  
Secretario Científico: Jean-Claude Cabanis (Francia)

### **2.5.0. Dirección y Administración**

Esta labor es ejercida por el Director General, que se preocupa de la administración, asegura las relaciones con los representantes y delegados de los gobiernos, con el presidente y secretarios de las diferentes estructuras, así como con los delegados, los expertos y los organismos internacionales. Es responsable de la ejecución de las decisiones, tiene la representación y la gestión del presupuesto, de elegir, y de la gestión del personal, y conforme a los reglamentos, él da cuenta a los representantes de los Estados, de la actividad desarrollada durante el año.

El Director General es elegido por los países miembros en Asamblea General. En la actualidad ejerce el cargo el señor George Dutruc-Rosset, teniendo como secretaria ejecutiva a la señorita Patricia Gonzáles.

### **2.6.0. Actividades de la sede.**

Las actividades desarrolladas por la sede de la O.I.V., acaban de ser reorganizadas, para asegurar un mejor seguimiento de los grupos de expertos, subcomisiones y comisiones, para facilitar el acceso a la información, y de una manera general, reforzar la eficacia de los servicios gracias a una "Administración de Unidad", en la cual las competencias han sido definidas para ser los interlocutores privilegiados de presidentes, secretarios científicos, expertos y delegados de cada uno de los grupos de expertos, subcomisiones y comisiones.

### **3.0.0. LOS HECHOS DESTACADOS DEL AÑO.**

Cuatro materias importantes condicionan el futuro de la O.I.V. a largo plazo, y son las siguientes:

- La adaptación de las misiones y los medios de la O.I.V.
- Las relaciones con la organización Mundial del Comercio y el Codex Alimentario.
- Los atrasos de las cotizaciones por parte de algunos Estados miembros.
- La apertura del sitio Web : [www.oiv.int](http://www.oiv.int)

### **3.1.0. La adaptación de las misiones y medios de la O.I.V.**

Como se recordará la Asamblea general O.I.V., en su sesión del 5 de diciembre de 1997 en Buenos Aires, decidió llevar a cabo esta revisión (Resolución Comex 2/97) con el fin de “adaptar las misiones, recursos humanos, materiales y presupuestarios de la organización al nuevo contexto internacional, así como, en caso necesario, de sus procedimientos y reglas de funcionamiento, para responder a los nuevos desafíos y asegurar el futuro del sector vitivinícola mundial”.

Para este efecto, en junio de 1998 en Lisboa, el Comité de Revisión del Acuerdo OIV, conformado por doce países, inició el trabajo de redacción de un Proyecto de Acuerdo. Luego de dos años de trabajo, se acordó un texto que fue sometido oportunamente a consideración de los estados miembros para sus comentarios.

El 14 y 15 de junio de 2000 se llevó a cabo en París, la Conferencia Diplomática de Revisión del Acuerdo de 1924 que creó la Oficina Internacional de la Viña (OIV) en la que participó como representante de Chile el Primer Secretario de la Embajada señor Oscar Alcaman.

El Proyecto de Acuerdo fue presentado a la aprobación de los estados miembros en la Conferencia Diplomática antes citada, siendo objeto de un examen lento y acusioso, y pese a considerarse un documento de consenso, se presentaron numerosas correcciones precedidas de animadas discusiones. Sin embargo no se logró acuerdo definitivo por lo que se procedió a citar a una nueva ronda de reuniones el 16, 17 y 18 de octubre 2000.

En esta última reunión persistieron los aspectos pendientes que se pueden resumir en 4 puntos:

- Carácter de la O.I.V. (Organismo de referencia o no) y su relación con otras instancias internacionales (Codex alimentario).
- Toma de decisiones.
- Idiomas.
- Financiamiento de la O.I.V.

Este nuevo encuentro confirmó las importantes divergencias que subsisten en esos puntos, considerados esenciales para los diversos Estados y que dicen relación con las nuevas

orientaciones que se pretende dar a la O.I.V., y que bloquearon todo avance en las discusiones, situación que hizo postergar los temas para la cuarta Sesión de la Conferencia Diplomática para el 3 de abril de 2001.

En esta última ocasión, la Conferencia dispuso, como propuesta base para las discusiones, el documento titulado “Proyecto de Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino” de fecha 2 de abril de 2001, por el que se revisaba el Convenio del 29 de noviembre de 1924 modificado. Al término de esta cuarta sesión, la Conferencia aprobó el 3 de abril de 2001, conforme a las disposiciones de su Reglamento Interior, el Acta Final de la Conferencia a la que se adjunta el Acuerdo por el que se crea la “Organización Internacional de la Viña y del Vino (O.I.V.)”.

El día 3 de julio de 2001, los embajadores de 16 países miembros de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino, invitados por el señor Jean Glavany, ministro de Agricultura y Pesca de la República francesa, firmaron junto al señor Ministro el Acuerdo Internacional por el cual se crea la **Organización Internacional de la Viña y el Vino**.

El presente acuerdo quedó abierto a la firma hasta el 31 de julio en la sede de la O.I.V., según las modalidades establecidas. El mismo será luego sometido a aceptación, aprobación, ratificación o adhesión de los países respectivos.

Conviene señalar que este nuevo Acuerdo actualiza los estatutos de la Organización, que datan del 29 de noviembre de 1924, adaptándolos al nuevo contexto del sector vitivinícola mundial. Los nuevos objetivos así designados para la O.I.V., hacen de ella un organismo de reconocida competencia en el campo de la viña, uvas de mesa, pasas y demás productos derivados de la viña. El procedimiento de decisión está basado en lo esencial en el consenso, lo cual contribuye a conferir a esta Organización internacional renovada, un carácter moderno y perfectamente equilibrado entre todos los miembros que la componen.

**(En anexo I aparece el texto completo del Acuerdo).**

### **3.2.0. Las relaciones con la Organización Mundial de Comercio y el Codex Alimentarius**

#### **3.2.1. Organización Mundial de Comercio (Comité Sanitario y Fitosanitario)**

El Comité “Sanitario y Fitosanitario” (SPS) de la Organización Mundial de Comercio fue creado el 11 de noviembre de 1999 a petición de la atribución del “estatuto de observador” presentada por siete organizaciones internacionales.

Se aceptaron, por consenso, el Grupo África Caribe Pacífico (ACP), la Asociación de Libre Comercio (AELE), el IICA (Interamerican Institute for Cooperation on Agriculture), la OCDE

(Organización de Cooperación y Desarrollo Económico), la OIRSA (Regional International Agricultural Health Organization), y el SELA (Latin American Economic System).

Por falta de consenso no se estableció en la OIV el “estatus de observador”.

Al mismo tiempo, dos países, Albania y Tailandia notificaron al Comité “Sanitario y Fitosanitario” los proyectos de reglamentación que conciernen al vino indicando que no existía en este ámbito, una norma directiva o recomendación internacional. Este evidente error de apreciación es perjudicial para el comercio internacional de la viña y del vino y demuestra la necesidad de una colaboración real entre la OIV y la OMC, que pasa especialmente por la obtención del “estatus de observador”.

Si, de aquí en adelante, la OIV cumple con las condiciones requeridas por la OMC sobre el estatus de observador, los aportes innovadores del proyecto del Acuerdo relativo a la Oficina Internacional de la Viña y del Vino, que revisa el Acuerdo del 29 de noviembre de 1924, deberían permitir eliminar toda ambigüedad sobre las misiones y los mecanismos propios de la OIV.

### **3.2.2. Codex Alimentarius**

Con motivo de los numerosos campos en los cuales la OIV ya se comprometió con trabajos o tomó posiciones específicas en la variedad de los productos de la viña (aditivos, contaminantes, seguridad e higiene alimentaria, etiquetación, métodos de análisis, residuos de pesticidas) y para los cuales el Codex Alimentarius tiene un enfoque horizontal, conviene reforzar la cooperación entre las dos organizaciones.

Parece indispensable establecer un protocolo de colaboración, con el fin de iniciar formalmente:

- La cooperación técnica entre las dos secretarías;
- El intercambio de información y de documentación;
- Las consultas recíprocas;
- Ser el referente automático de las normas OIV dentro del Codex Alimentarius;
- Iniciar estudios o trabajos específicos, a petición de una de las partes.

Un proyecto de protocolo de colaboración sobre el modelo de éste, que existe entre la OIE y el Comité SPS de la OMC, ha sido dirigido por la OIV para comentarios preliminares en la secretaría del Codex Alimentarius.

El Director general de la O.I.V. se reunió en Roma con el nuevo secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, para continuar las conversaciones para establecer un protocolo de cooperación mutua.

El Codex Alimentarius debe enfrentar las consultas jurídicas de las dos organizaciones relacionadas: FAO y OMS, y podría así encaminarse hacia la adopción de directrices para formalizar las relaciones con las organizaciones intergubernamentales, en el sentido de los

acuerdos tomados en 1999, por el Codex y por las organizaciones no gubernamentales observadoras.

Con relación a la norma general de aditivos alimentarios, la propuesta Codex, hace aparecer al “vino” con más de 90 aditivos dentro de los cuales aparecen un gran número de colorantes, emulsificantes y edulcorantes, y teniendo en cuenta la nueva clasificación que separa ahora al vino de uva, de otras bebidas fermentadas, la O.I.V. ha propuesto participar en este grupo de redacción, lo que ya fue aceptado, con el fin de aportar las normas adoptadas por la O.I.V., para lo relativo al vino.

### **3.2.3. OMPI**

El Comité permanente del derecho de marcas, diseños y modelos industriales y de las indicaciones geográficas, se reunió en Ginebra del 8 al 12 de noviembre de 1999.

El trabajo del Comité se refirió principalmente, a las reglas que se tienen que proponer para la utilización de marcas en Internet. El Comité piensa elaborar propuestas, pero no se pronunció sobre su forma: tratado internacional o simple recomendación de la Asamblea general de la OMPI.

En lo que concierne a las indicaciones geográficas, el Comité rechazó efectuar una repetición con la OMC en lo que concierne al establecimiento de reglas sobre el registro, sin embargo, el Comité decidió emprender un estudio sobre las posibles soluciones, en caso de conflicto, entre las indicaciones geográficas y las marcas, y entre las indicaciones geográficas homónimas.

En esta ocasión, se recordó que la OIV, en lo que concierne a los productos resultantes de la viña, había adquirido una vasta experiencia en estas áreas y estaba lista, a causa del acuerdo de cooperación firmado con la OMPI, para proporcionar toda su ayuda técnica y jurídica en este estudio. Este último debería ser presentado con propuestas de soluciones, de aquí a un año.

La OMPI, organizará para el 28 y 29 de noviembre 2001 un nuevo symposio sobre la protección de las indicaciones geográficas, el que se desarrollará en Uruguay.

### **3.3.0. Atrasos en el pago de las cotizaciones por parte de algunos Estados miembros.**

Esta situación muy inquietante, resulta de retrasos más o menos importantes, en los pagos de una docena de Estados miembros. Algunos de ellos no pagaban cotizaciones desde hace varios años y contribuyen así a alterar peligrosamente la situación financiera de la OIV.

Estos retrasos de pago pesan excesivamente en la tesorería de la Oficina, y se teme que una parte de estas cotizaciones sea irrecuperable. Si este debió ser el caso, el resultado del ejercicio de 1999 sería inferior al resultado contable. Además, la Oficina debe, para el buen equilibrio de su gestión,

aumentar notablemente el total de sus recursos, garantizando así, la perpetuidad de las acciones que le son confiadas por sus adherentes.

La Asamblea General podría dar mandato al Comité ejecutivo para regularizar, caso por caso, la situación financiera de cada país miembro, que tenga importantes atrasos de cotizaciones, teniendo muy en cuenta sus dificultades presupuestarias. Llegado el caso, se podrían considerar varias soluciones:

- pago en una sola vez, del monto total de las cuotas atrasadas,
- parcializar el pago de la deuda,
- condonación de una parte de la deuda, y pago inmediato de la otra, con el compromiso de pagar regularmente las cotizaciones en los años futuros,
- Combinación de parcializar la deuda y de condonación de una parte de ésta.

Cualquier otra fórmula mejor podría ser igualmente escogida por el Comité Ejecutivo, para responder mejor a cada caso particular.

#### **3.4.0 Apertura de un “Sitio Web”, <http://www.oiv.int>**

El sitio web de la OIV, <http://www.oiv.int>, se abrió oficialmente en marzo del 2000, después de la confirmación de este nombre por I.A.N.A. (Internet Assigned Numbers Authority), Autoridad internacional para la asignación de nombres de campos (. **int**) como “internacional”.

Esta apertura fue el resultado de varios meses de trabajo, tanto a nivel interno, como en unión con la sociedad prestataria de servicios AXNET, que aconsejó a la Oficina para la creación del sitio, y que la acoge actualmente.

A nivel interno, consistió, en un primer tiempo, en organizar las diferentes informaciones y en elegir la manera en que deberían ser presentadas en el sitio. Una parte que comprende las informaciones de carácter general, será puesta gratuitamente a disposición de quienes ingresan; la otra estará reservada a los futuros abonados.

Como información general, las resoluciones adoptadas por la Asamblea general de la OIV están a disposición de cualquier persona que visite el sitio, ya que constituye lo esencial de las actividades de la OIV y hacen de la Oficina la referencia científica internacional. Así como la presentación general de la organización, el Acuerdo lleva la creación de la OIV del 29 de noviembre de 1924, los organigramas de las estructuras decisionales, científicas y técnicas, así como los servicios de la dirección general.

Además, habrá en esta parte pública, los catálogos y publicaciones de la Oficina, los resúmenes del boletín técnico y actualidades, como por ejemplo, la lista de las manifestaciones apoyadas, el

calendario de reuniones, los congresos mundiales de la viña y del vino, los simposios, coloquios científicos y técnicos, los concursos internacionales así como sus resultados, los triunfadores del jurado de los premios de la OIV, etc.

En cuanto a la parte reservada a los futuros abonados, habrá varias fuentes de datos estadísticos y económicos, el boletín de la OIV, la carta de la OIV, las noticias, la revista descriptiva, los trabajos científicos y técnicos de los congresos de la OIV, las descripciones de la cepa, las regiones vitivinícolas del mundo, los sinónimos, las indicaciones geográficas, las fichas de clones, las normas, las tres publicaciones científicas de referencia de la OIV, es decir, el Codex enológico internacional, el Código internacional de las prácticas enológicas y la Colección de los métodos internacionales de análisis de los vinos, de los mostos, etc.

Todas estas informaciones serán presentadas en tres idiomas: francés, inglés y español.

A fin de informar mejor sobre el sitio y de dar informaciones más completas de las uniones, se establecerán instituciones, organismos o sociedades, relacionados con el sector vitivinícola mundial, de manera de facilitar la navegación en Internet y para la búsqueda de información de personas que se interesan en el área de actividad de la OIV: la viña, el vino, bebidas a base de vino, la uva de mesa, la pasa y cualquier otro producto que resulta de la viña y de la uva.

#### **4.0.0. TRABAJOS CIENTÍFICOS DE LA O.I.V. PARA 2001.**

##### **4.1.0. Programa de trabajo de la Comisión Viticultura.**

###### **4.1.1. Grupo de Expertos “Selección de la viña”**

Bajo la presidencia de la señora Carole Meredith (EE.UU.) los expertos están dedicados a los siguientes proyectos:

- “Fichas de clones”. Después de efectuar una encuesta internacional, fueron separados alrededor de 2500 clones, los que serán editados bajo la forma de fichas las que se esperan estén listas dentro del primer semestre de 2001.
- “Descripción de variedades de vides”. Las fichas publicadas actualmente cubren 245 variedades, trabajo que seguirá perfeccionándose.
- “Descriptorios O.I.V.” La puesta al día de los códigos O.I.V., no había sido publicada, ya que era importante integrar las modificaciones propuestas por los diferentes grupos de trabajo, que no tienen los mismos objetivos (UPOV, IPGRI, GENRES 081) antes de publicarlas. Los códigos O.I.V. deberían ser la referencia global que sintetice el conjunto. Esto representa un gran trabajo que necesita de medios financieros. Se ha convenido de tomar contacto con la UPOV e IPGRI, para solicitar resolver los conflictos entre algunos descriptorios y de acercarse al USDA que puede estar interesada en proceder a esta armonización.

#### **4.1.2. Grupo Expertos “Fisiología de la vid”.**

Bajo la presidencia del señor Alain Carbonneau, este grupo ha trabajado en los siguientes temas:

- Análisis de la variabilidad de la fotosíntesis, en función de la posición de la hoja en la vegetación, el efecto del estado de desarrollo del microclima presente o anterior, comparando los valores obtenidos en la hoja aislada y sobre la planta entera, llevada a efecto en una cámara de asimilación, lo que ha permitido explicar algunos fenómenos de interacción parcial. Este punto será profundizado en 2001 con la ayuda de M. Cesare Intrieri (Italia).
- Estudio de los componentes del balance hídrico. El modelo desarrollado por M. Marc Voltz (Francia) ha permitido relacionar el flujo de la savia de la vid y las principales funciones ligadas al régimen hídrico. Esta labor es complementada por Eric Lebon (Francia) acudiendo al modelo de transpiración de la viña, en relación con la interrupción de la radiación. El conocimiento cuantificado del régimen hídrico de la viña ha progresado grandemente. Quedan aún temas como el de la contribución al sistema radicular profundo que será objeto de la continuación del proyecto.
- Mejoramiento de los métodos de manejo y conducción del riego. Un gran trabajo ha realizado Ben Ami (Israel). Después de un análisis del medio ambiente radicular bajo riego por goteo, que es el método más recomendado y extendido, el que ha mostrado heterogeneidad de estados hídricos (zonas húmedas permanentes e interfaces con suelos secos), lo que ha justificado el empleo de herramientas de conducción de la irrigación en régimen de abundancia o en situación de estrés moderado. (Ej.: gestión informatizada de los tensionómetros, potencial hídrico de los brotes, variación del espesor de las hojas).
- Desarrollo de la baya. Los resultados obtenidos por Alain Deloire (Francia) y Hernán Ojeda (Argentina), sobre el desarrollo de la baya, al precisar los períodos de mitosis, crecimiento celular, pinta, las interacciones aportadas por estrés hídrico sobre el desarrollo de la baya, la biosíntesis y la concentración de los compuestos fenólicos de la baya, abren las perspectivas nuevas para la conducción de la irrigación del viñedo de calidad. Este trabajo ha sido llevado adelante con los testimonios de Australia, Sudáfrica y, se espera, los de España.
- Arquitectura de la viña: diccionario de los sistemas de conducción.

#### **4.1.3. Grupo de Expertos “Enfermedades, plagas y protección de la vid.**

Bajo la presidencia de la señora Michèle Borgo (Italia), este grupo ha trabajado en los siguientes temas:

- Encuesta “Enfermedades de la madera” estudio llevado por la señora Dubos (Francia). La encuesta ha sido prospectada en una veintena de regiones y países.
- Riesgos de contaminación de uvas y de vinos, por la *Ochratoxina A*. El proyecto de resolución que tiene como fin establecer las medidas de prevención, sigue su proceso en 2001, a través de los diferentes instancias de decisión de la O.I.V.
- Calidad sanitaria de las uvas.



- Elaboración de una ficha para la encuesta sobre debilitamiento y la trasmisión del amarillamiento de la viña.
- Mejoramiento de la resistencia a las enfermedades.

#### **4.1.4. Grupo de Expertos “Uvas de mesa y pasas”**

Bajo la presidencia del señor Ben Ami Bravdo (Israel), este grupo ha trabajado en los siguientes temas:

- Red Internacional de Uvas de Mesa.
- Estado actual de la investigación de los OGM, en uvas de mesa.
- Problemas de brotación de yemas en países cálidos; trabajos de Túnez y Brasil.
- Valor nutricional de uvas de mesa.
- La *Ochratoxina A*. y la uva de mesa.
- Actualización del catálogo de nuevas variedades de uvas de mesa y pasas.

#### **4.1.5. Grupo de Expertos zonificación vitícola**

Bajo la presidencia del señor Mario Fregoni (Italia), este grupo ha trabajado en los siguientes temas:

- Análisis de los diversos aspectos del clima (macro, meso y micro) de las diferentes regiones vitivinícolas mundiales, para obtener una mejor zonificación vitícola.
- Metodología para caracterizar los suelos vitícolas.
- Utilización de la información satelital, para la zonificación vitícola.
- Análisis del origen por RMN.

### **4.2.0. Programa de trabajo de la Comisión Enología.**

#### **4.2.1. Grupo de Expertos Microbiología del vino.**

Bajo la presidencia del señor Delfini (Italia), los expertos están dedicados a los siguientes proyectos:

- Bacterias lácticas.
- Envolturas celulares de las levaduras.
- Levaduras secas activas.
- Utilización de las levaduras del género *Schizosacharomyces*.
- Utilización en enología de micro-organismos genéticamente modificados.
- Guía científica sobre el carbamato de etilo.

#### **4.2.2. Grupo de Expertos Tecnología del vino**

Bajo la presidencia del señor Minguez (España), se ha trabajado en los siguientes temas:

- Tratamientos con polímeros adsorbentes.
- Manejo del contenido de azúcar en las vendimias.

- Utilización del carbón, en enología.
- Utilización de tanino.
- Colas de origen vegetal.
- Descripción de las actividades enzimáticas, en enología.
- Corrección del contenido alcohólico.
- Producción enológica integrada.
- Intercambio de información sobre OGM.

#### **4.2.3. Grupo de Expertos “Codigo Internacional de Prácticas Enológicas”**

Bajo la presidencia del señor Lee (EE.UU.), donde se han tratado los siguientes temas:

- Tratamientos de vinos blancos, con la ayuda de manoproteínas de levaduras.
- Estabilización del vino mediante el di-carbonato de dimetilo.
- Fermentación y envasado en recipientes de madera de pequeña capacidad.
- Utilización de astillas de madera de roble en la elaboración de vinos.
- Crioconcentración.
- Utilización de ácido ascórbico (uvas y mosto).
- Evaporación parcial al vacío.
- Armonización de los vinos.
- Deshidratación parcial (vinos)
- Trasiegos (vinos especiales)
- Maceración de película de uva.
- Definición de bebidas a base de vino.
- Definición de vino naturalmente dulce.
- Revisión de fichas: sulfitado de mostos y vinos.
- Utilización del caramelo.
- Utilización de taninos.
- Intercambio de información sobre los OGM.

#### **4.2.4. Sub-comisión de métodos de análisis y apreciación de los vinos.**

Bajo la presidencia del señor Bertrand (Francia), donde se han analizado los siguientes temas:

- Validación de la determinación de características cromáticas.
- Estudio colaborativo sobre la determinación del flúor.
- Validación internacional de la determinación del grado alcohólico volumétrico por balanza hidrostática.
- Métodos de cuantificación de proteínas en el vino.
- Investigación de la autenticidad de los vinos. Reconocimientos de cepajes.
- Estudio colaborativo de cuantificación de azúcares.
- Método de análisis de ácidos orgánicos.
- Análisis de vinos por espectrometría infrarroja.

- Medición del oxígeno disuelto.
- Medición de la alcalinidad de cenizas.
- Revisión eventual de contenidos límites de boro y metanol.
- Protocolo de validación al interior del laboratorio.
- Métodos de análisis de plomo.
- Análisis isotópico del ácido acético del vinagre.
- Validación de métodos de análisis de las bebidas espirituosas.
- Determinación de un protocolo de validación de los jurados de análisis sensorial.

#### **4.2.5. Sub-comisión Nutrición y Salud**

Esta Subcomisión sufrió la pérdida de su presidente el señor Charles Crawford, y actualmente está presidida por el señor Jean-Claude. Cabanis.

#### **4.2.6. Seguridad alimentaria**

Este grupo ha estudiado los siguientes temas:

- Informe sobre utilización de DMDC y los residuos en carbamato de etilo.
- Informe sobre gelatinas, la lisozima y ovoalbúmina.
- Informe sobre *Ochratoxina A* en vinos y pasas.
- Informe sobre utilización de boro en viticultura.

#### **4.2.7. Vino y salud**

Los principales estudios en esta materia, siguen tres ejes complementarios:

- Estudios epidemiológicos sobre el carácter mórbido cardiovascular, consecutivo en un consumo moderado de vino.
- El estudio del metabolismo de los compuestos fenólicos del vino en el hombre, especialmente gracias a la utilización de moléculas marcadas.
- El estudio de mecanismos de acción de los polifenoles, sobre ciertos tejidos blancos.

### **4.3.0. Programa de trabajo de Comisión Economía**

#### **4.3.1. Análisis económico y coyuntural**

Bajo la presidencia del señor Francisco Zunino (Uruguay), este grupo ha trabajado en los siguientes temas:

- Diseño de formulario estadístico, para recoger la información internacional.
- Situación de la oferta y la demanda, en materia de vinos de calidad.
- Emisión de notas periódicas de coyuntura de producción, exportaciones e importaciones.

#### **4.3.2. Derecho y reglamentación**

Bajo la presidencia del señor Philippe Hunziker (Suiza), este grupo ha estudiado, entre otros, los siguientes temas:

- Armonización internacional de etiquetas.
- Los criterios de determinación de genéricos y semigenéricos.

#### **4.3.3. Aguardiente, alcoholes y bebidas alcohólicas de origen vitivinícola**

Bajo la presidencia del señor Werner Albrecht (Alemania), este grupo ha estudiado las siguientes materias:

- Costos de envejecimiento de bebidas espirituosas de origen vitivinícola.
- Proyecto de codificación de normas internacionales de etiquetado de bebidas alcohólicas de origen vitivinícola.
- Informe sobre el estado de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en el sector de las bebidas espirituosas de origen vitivinícola.

#### **4.3.4. Formación**

Bajo la presidencia de la señora Ana Casp-Vanoclocha (España), este grupo ha estudiado las siguientes materias:

- En una concepción internacional del oficio de bodeguero, para llegar a crear el título.
- Recuento mundial de formaciones, para ser publicado en el sitio internet de la O.I.V.
- Homologación de cursos para evitar el desarrollo de formaciones “dudosas”

#### **4.3.5. Aspectos sociales del consumo de vino**

Este grupo ha trabajado en:

- Las diferentes legislaciones en materia de consumo, la venta y publicidad de las bebidas alcohólicas.
- El estudio sobre la percepción del riesgo alcohólico.
- El plan de acción europeo sobre el alcohol.

#### **4.4.0. Léxico de la OIV**

El grupo de expertos “Léxico” recomenzó sus trabajos en marzo de 1999; la señora Biain de Martinez (Argentina) fue elegida Presidente.

Los servicios lingüísticos de la Comisión europea dieron su acuerdo para hacerse cargo de la revisión de la versión francesa, texto de base del léxico, sobre todo desde un punto de vista lingüístico, para que sea armonizado en la presentación de todos los términos, y para las traducciones en inglés, español y portugués.

Para esta ejecución, el método de trabajo escogido fue hacer un grupo limitado, que trabajó únicamente sobre la versión francesa en las oficinas de la OIV. Los servicios lingüísticos de la Comisión europea se encargaron de realizar todas las modificaciones en el texto.

Su grupo se reunió sucesivamente: el 8 de noviembre de 1999, el 17 de enero del 2000, el 1, 2 y 3 de marzo del 2000, el 13 y 14 de abril del 2000.

La versión francesa está terminada, bajo reserva de modificaciones de detalle, y está lista para que comiencen las traducciones.

Los servicios lingüísticos de la Comisión europea, se hicieron cargo completamente de la traducción en inglés, español y portugués, estando en contacto permanente con un experto de la OIV designado para cada una de las lenguas, para trabajar en colaboración, especialmente a nivel de los términos más técnicos: señores Bemhke y Hodson (EE.UU.), señor García de Luján (España) y la señora Laureano (Portugal).

En lo que concierne al italiano y al alemán, las traducciones serán efectuadas respectivamente por la señora Gay-Eynard (Italia) y el señor Woller (Alemania). Los servicios lingüísticos de la Comisión europea harán enseguida una supervisión general de los textos traducidos.

#### **4.5.0. Vino y Cultura**

El conjunto de actividades de la unidad “Vino y Cultura” pretende principalmente consolidar “la Asociación Internacional de Historia y Civilización de la Viña y del Vino”, que cuenta con expertos provenientes de 22 países.

La Asociación dispone de un sitio Web: <http://www.histovid.org>, y emprendió la construcción de una base de datos bibliográficos a nivel mundial. Se observa que las reuniones de la Oficina ejecutiva, se tienen por comunicación directa a través del “sitio Web”, lo que facilita las relaciones de trabajo.

La Asociación otorgó la primera vez sus premios a la investigación, y previó organizar su próximo Simposio en el 2001 en Porto (Portugal) y un Simposio excepcional en el 2002 en Madeira (Portugal).

Con el concurso del gobierno regional de Extremadura (España) acaba de ser publicado un libro pluridisciplinario sobre los registros llevados en Villanueva de la Vera (España), en el marco de las investigaciones sobre los orígenes del vino en España.

La arqueología del vino en Occidente fue objeto de actas del coloquio realizado en Jerez sobre el vino en la época romana, que acaban de ser publicados en la colección “Varietas”, del departamento de arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, con el concurso del CRDO de Jerez y la participación de la OIV. El conjunto de gestiones, la realización y la confección fueron tomados a cargo por dos profesores de las Universidades Autónoma y Complutense que trabajan desde el principio de los estudios, en unión estrecha con la unidad “Vino y Cultura” de la OIV.

El vino, en la edad media en Occidente, fue tomado a cargo por el CRDO Montilla, que debe ser publicado en el 2001. Así se acabará el ciclo de estudios, de trabajos y de investigación que lleva sobre el período de la prehistoria hasta los tiempos modernos.

## **5.0.0. RELACIONES CON LAS OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.**

Las relaciones con la OMC y el “Codex Alimentarius” fueron tratadas anteriormente en el capítulo que trata de los “hechos que marcan”. Por lo tanto, quedan los siguientes temas por abordar:

**5.1.0. Organización mundial para la protección de la propiedad intelectual (OMPI).** El “Comité permanente sobre el Derecho de marcas e indicaciones geográficas”, presentará un documento de trabajo sobre el asunto de las indicaciones geográficas.

Este Comité comenzará una segunda vuelta de consultas sobre los nombres de la propiedad e invitó a los países miembros que lo deseen, a participar de ella, especialmente en lo que concierne a las indicaciones geográficas.

**5.2.0. United Nations Food and Agriculture Organization (FAO).** Los responsables del análisis económico y estadístico de la OIV se dirigieron a la sede de la FAO del 12 al 18 de octubre de 1999 para el establecimiento de las estadísticas vitivinícolas mundiales. La colaboración entre la OIV y el departamento de “Estadísticas” de la FAO, en lo que concierne al acercamiento y a la armonización de los datos calculados por cada organización, funciona sumamente bien y da lugar regularmente a cambios de opinión de muy buena calidad.

**5.3.0. Unión Internacional para Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV).** Las relaciones entre la OIV y la UPOV se mantienen sobre los temas de interés común a las dos organizaciones. Se pretendió un acercamiento más estrecho entre la UPOV, IPGRI (International Plant Genetic Resources Institute) por el grupo de expertos “Selección de la viña” para la actualización de los Códigos descriptivos de las cepas.

**5.4.0. Unión europea (UE).** Los servicios de la Comisión europea participan regular y activamente en los trabajos de los grupos de expertos, para todos los asuntos que entran en el campo de sus competencias exclusivas o mixtas.

La declaración hecha por el representante de los Servicios de la Comisión europea durante la Asamblea general N°77, realizada en Buenos Aires (Argentina), fue objeto de discusiones profundas en el marco de los trabajos de adopción de las misiones y de los medios de la OIV.

## **6.0.0. RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**6.1.0. Asociación de Regiones Europeas Vitivinícolas (AREV).** El protocolo de colaboración firmado en febrero de 1998 entre la OIV y la AREV, se aplica normalmente y contribuye a reforzar la confianza recíproca entre las dos organizaciones y a desempeñar las complementariedades.

**6.2.0. Asociación Internacional de Juristas para el Derecho de la Viña y el Vino (AIDV).**

Esta asociación se beneficia del “estatus de observador” en la OIV y por esto participa regularmente en los trabajos de los grupos de expertos de la OIV, cuyas competencias entran en su campo de actividades.

**6.3.0. Red Europea de Ciudades del Vino (RECEVIN).**

Esta asociación se beneficia del “estatus de observador” en la OIV. A este título designó sus expertos para participar en los trabajos de la OIV, para la colocación de un programa concertado que se refiere a los temas “vino y turismo” y “vino y cultura”.

**6.4.0. Federación Internacional de Jóvenes Amigos del Vino (FIJV).** La Federación internacional de jóvenes amigos del vino prosigue sus actividades con el apoyo de la OIV.

**6.5.0. Consejo Internacional para el Estudio de Vinos y Enfermedades de la Viña (ICVG).**

El Consejo internacional para el estudio de vinos y enfermedades de la viña, tuvo su Conferencia N°12 en Adélaï de (Australia) del 12 al 18 de marzo del 2000.

Los contactos entre esta organización y la OIV son mantenidos, en calidad de necesidad, sobre los temas científicos y técnicos de interés común.

**6.6.0. Asociación Universitaria Internacional del Vino (AUIV).**

Desde la promoción N°12 del Título internacional de Universidad en “Gestión, Marketing y Economía del sector de vinos y bebidas espirituosas”, la AUIV maneja el curso totalmente independiente de la OIV. Después de un período de 10 años, de hecho, la OIV consideró que la AUIV debería implicarse totalmente en la programación del ciclo de estudios del título, en su puesta en marcha y en su gestión administrativa, logística y financiera.

En adelante, debería beneficiarse del “estatus de observador” en la OIV y designar sus expertos en los grupos de expertos que le interese.

**6.7.0. Centro Internacional de Unión de Organismos de Promoción de los productos de la Viña (CILOP).**

Después de la jornada internacional N°12, organizada en Siena (Italia), el 29 de mayo de 1999 sobre el tema “La promoción colectiva del vino – El interés de una promoción colectiva”, el CILOP debería ser la estructura internacional de coordinación de los organismos nacionales que están a cargo de la promoción colectiva de los productos resultantes de la viña, para sensibilizar a la opinión mundial sobre algunos mensajes claros, que corresponden a datos científicos objetivos.

**6.8.0. Provincia de QUEBEC.**

Esta región de Canadá se beneficia del “estatus de observador” en la OIV desde hace más de 10 años. La colaboración entre QUEBEC y la OIV se desarrolla en una confianza recíproca.

## **7.0.0. PUBLICACIONES DE LA OIV.**

### **7.1.0. Boletín de la O.I.V**

Esta revista científica internacional creada en 1928, constituye el boletín oficial de la OIV. En su forma actual, comprende de 180 a 200 páginas y aparece con una frecuencia de 6 números por año.

Se encuentran allí, en una primera parte, los trabajos originales de expertos del mundo entero en los campos de la viticultura, de la enología, de la economía, del derecho y de la salud, publicados después del acuerdo de un Comité de lectura y, en una segunda parte, una revista de prensa vitivinícola internacional en francés y en inglés.

### **7.2.0. La carta de la OIV**

La carta de la OIV, con su suplemento “Vino, Nutrición y Salud” son difundidos en francés y en inglés. La perspectiva de una versión española suplementaria está siempre en curso de estudio de factibilidad, a la vez técnica y financiera. El número de suscripciones permanece estable a pesar de los esfuerzos de comunicación que fueron amplificados durante el período de referencia. La “Carta de la OIV” y su suplemento “Vino, Nutrición y Salud” son igualmente entregados, a título de intercambio, a los principales diarios y revistas vitivinícolas publicados por la prensa especializada en el mundo entero.

### **7.3.0. Reglamento CE 1439/99**

El reglamento CE1439/99 que lleva la Organización común del mercado vitivinícola anuló y reemplazó los reglamentos CEE 822/87 y 823/87. Como anteriormente, para estos últimos textos, la OIV continúa en asegurar la difusión y la actualización en versiones francesa, inglesa y española.

### **7.4.0. Otras publicaciones**

Las publicaciones anteriores, siempre disponibles están indicadas en el “Catálogo de publicaciones de la OIV”.

Las actualizaciones y nuevas publicaciones son las siguientes:

- Código internacional de prácticas enológicas (en curso de actualización)
- Colección internacional de métodos de análisis de vinos y de mostos (en curso de actualización)
- Descripción de cepas del mundo (en curso de actualización)
- Norma internacional de concursos de bebidas espirituosas de origen vitivinícola
- Cuaderno científico y técnico “Vino y enfermedades cardiovasculares”
- Cuaderno científico y técnico “Gestión de efluentes de bodega y de destilería”
- Síntesis bibliográfica de artículos científicos relativos al alcohol, al vino y a la salud.



- Actas de la Conferencia internacional organizada por la OIV, con motivo de VINEXPO 1999 “El consumo de vino: cuales riesgos, cuales beneficios”.

### **8.0.0. PARTICIPACION DE CHILE**

Nuestro país se adhirió a la O.I.V. en 1952 y ha ejercido el puesto de Vicepresidente entre 1956 1958 y entre 1971 y 1973. Fue sede en 1956 de la 36° Asamblea general y VIII Congreso Internacional de la Viña y el Vino. En 1971 de la 52° Asamblea General y de la Conferencia Internacional sobre la mecanización de la viticultura y de la enología.

Quince años después, en 1986 se organizó en Chile la 66° Asamblea general y XIX Congreso Internacional de la Viña y el Vino. A partir de ese Congreso la participación de Chile ha sido cada vez más importante, a través de las delegaciones Oficiales, que han asistido a las reuniones en diferentes partes del mundo vitivinícola. Esta participación ascendente culminó, en 1994, con la elección del Ingeniero Agronomo Enólogo señor Alejandro Hernández M., como presidente de la O.I.V., cargo que ejerció hasta 1997.

La participación ha sido complementada con la presentación a las distintas reuniones y Congresos, trabajos sobre diferentes materias, que han difundido los avances de la vitivinicultura chilena, dando a conocer su realidad y crecimiento, con la participación de multiples académicos de las universidades , que han podido presentar sus investigaciones para conocimiento del sector vitivinícola mundial.

### **9.0.0. DIRECCION Y ADMINISTRACION**

La dirección y la administración tiene su sede en París en el 18, rue d’Aguesseau-75008 París Francia, con teléfono 33-1-44948080, fax 33-1-42669063.

e-mail: [oiv@oiv.int](mailto:oiv@oiv.int)

<http://www.oiv.int>

VCB.-Julio 2001

# OFFICE INTERNATIONAL DE LA VIGNE ET DU VIN

18, rue d'Aguesseau - F-75008 Paris - Tél. 01 44 94 80 80 - Fax 01 42 66 90 63

<b>BON DE COMMANDE/ORDER FORM</b>				
QUANTITÉ QUANTITY	TITRE TITLE	PRIX UNIT. UNIT PRICE	PRIX TOTAL	TOTAL PRICE
		TOTAL		

Frais de port et d'emballage - Postage and Packing Price Sauf frais spéciaux pour (except special postage price for) Lexique & Résidus de Pesticides (Voir Liste des Publications/See Publication List)			
	France	Europe Algérie, Tunisie Maroc	Autres pays Other countries
Jusqu'à (up to) 240 FF. ....	30 FF	50 FF	70 FF
de (from) 241 à (to) 500 FF. ....	45 FF	65 FF	85 FF
de (from) 501 à (to) 1 000 FF. ....	60 FF	80 FF	100 FF
au-delà de (Above) 1 000 FF. ....	6 %	8 %	10 %
<i>Pour toute commande importante ou expédition par porteur, frais réels sur facture For all important orders or expeditions by special mailing, real postage price on invoice</i>	PORT/POSTAGE		
	<b>MONTANT TOTAL TOTAL PRICE</b>		

NOM (NAME) PRÉNOM (FIRST NAME) : .....

ADRESSE D'EXPÉDITION (DESTINATION ADDRESS) : .....

CODE POSTAL (POST CODE): ..... VILLE (TOWN) : .....

PAYS (COUNTRY) : .....

NUMÉRO DE TÉLÉPHONE (PHONE NUMBER) : .....

ADRESSE DE FACTURATION (INVOICE ADDRESS): ..... TÉLÉCOPIE (FAX NUMBER) : .....

.....

NUMÉRO DE T.V.A. (VAT IDENTIFICATION) : .....

DATE : ..... SIGNATURE : .....

Toute commande fera l'objet d'une facture en 2 exemplaires uniquement  
(All orders will be accompanied by 2 copies of the invoice only)

**Nos publications sont expédiées à réception du règlement  
(Our publications are sent on receipt of payment)**

<p><b>Commande et Règlement joint par (Order and Payment enclosed with) :</b></p> <p><input type="checkbox"/> Chèque bancaire à l'ordre de l'O.I.V. (Bank cheque made out to OIV)</p> <p><input type="checkbox"/> Virement bancaire (Bank Order) : Crédit Agricole - Paris - Agro. Coop. 18206 00425 04191956001 06</p> <p><input type="checkbox"/> Carte bleue - Visa - EuroCard - MasterCard - Date d'expiration : [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]</p> <p style="text-align: center;">N° : [ ]</p>
--